



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE PEREIRA**

E-mail: Jcctoesrt01pei@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: (6)-3265274

Calle 30 # 6-42, Piso 3

Pereira – Risaralda

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de Marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES** que mediante auto adiado 29 de febrero de 2016, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, **ADMITIÓ** el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – Radicado 76001312100120150021600, de los inmuebles denominados: *i)*. El Uvito, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 118-2434 y cédula catastral 00-03-0001-0039-000, *ii)*. La Capilla, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 118-7016 y cédula catastral 00-03-0001-0075-000, ubicados en la Vereda San Pablo del Corregimiento de San Félix, jurisdicción del Municipio de Salamina –Caldas y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.

Abril 25 de 2016.



ISABEL YOLIMAR CARRILLO CARVAJAL
Secretaria